MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No. PROCESO: SAMC-SPM-001-2026
ORGANISMO: SECRETARIA DE PLANEACION

Que soporta el proceso de selección bajo la Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto:" **CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 Y EN LA CALLE 7N ENTRE CARRERAS 1 Y 0A DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER**".

Tabla de Contenido

1. Introducción 2
2. Descripción de la necesidad 3
3. Aspectos Generales 5
3.1 Aspectos económicos 5
3.2 Aspectos Técnicos 15
3.3 Aspectos Regulatorios 18
4. Modelo de Abastecimiento Estratégico 18
5. Comportamiento del Gasto Histórico 21
5.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía de Chinácota 21
5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales 22
5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados 27
6. Estudio de la Oferta 28
6.1 Proveedores 28
6.2 Cadena de suministro 32
7. Estudio del Mercado 33
7.1 Análisis de Precios 33
7.2 Presupuesto oficial 33
7.3 Deducciones y Retenciones 35
7.4 Análisis Financiero 35
8. Conclusiones 38

1. Introducción

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades del Municipio de Chinácota Norte de Santander y a obtener el mayor valor por el dinero público. Para cumplir con este objetivo, la Entidad debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece el deber que tienen las Entidades Estatales de realizar un análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El sector es el conjunto de empresas que ofrecen diferentes productos o servicios que solucionan una necesidad en un mercado, lo que permite identificar las oportunidades disponibles en el mercado para atender la necesidad de la Entidad Estatal.

Para cumplir con este objetivo, la entidad, debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en el que el mercado puede satisfacerla, quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios requeridos; y cómo puede desarrollarse el proceso de adquisición de los bienes o servicios para satisfacer su necesidad, y dentro de esta última opción, deberá entender la posibilidad de segmentar su proceso para promover una mayor participación de oferentes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el presente documento utiliza la metodología y estructura establecida en la Guía de Elaboración de Estudios de Sector - Versión agosto del 2025, de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, con el fin de realizar una evaluación del mercado del bien, obra o servicio que se pretende adquirir y diseñar el proceso de contratación con la información necesaria para alcanzar los objetivos de eficacia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

Para la elaboración de este estudio del sector se tuvieron en cuenta los lineamientos de la Agencia Nacional de contratación pública – Colombia compra eficiente y la información contenida en el Modelo de Abastecimiento Estratégico MAE, el cual tiene como objetivos brindar herramientas metodológicas diseñadas para apoyar a las Entidades del Estado colombiano en la identificación de oportunidades para la generación de valor y nuevas fuentes de abastecimiento, la definición de estrategias para adquirir bienes y servicios, así como el desarrollo de habilidades de gestión en sus procesos de compra.

En este orden de ideas, se realiza el presente estudio del sector para el proceso de selección por Selección Abreviada de Menor Cuantía que tiene por objeto la "**CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 Y EN LA CALLE 7N ENTRE CARRERAS 1 Y 0A DEL MUNICIPIO DE**

CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER". el cual tiene entre sus propósitos definir los criterios técnicos, financieros y jurídicos que debe tener en cuenta la Alcaldía de Chinácota en el proceso que adelanta.

2. Descripción de la necesidad

En el Municipio de Chinácota en el Departamento Norte de Santander, en la Calle 5, entre las Carreras 1 y 2 del barrio El Cristo, la vía presenta un estado crítico debido a la ausencia de pavimento. Esta condición genera incomodidad e inseguridad para los transeúntes y conductores, situación que se ha agravado con las fuertes lluvias, las cuales han deteriorado y arrastrado el material existente.

De igual manera, la Calle 7N, entre las Carreras 1 y 0A, carece de pavimentación. En temporada de lluvias, el material que la comunidad dispone de manera provisional para habilitar el tránsito es arrastrado, lo que evidencia la necesidad de una intervención definitiva. La construcción de un pavimento adecuado permitirá preservar la vía y garantizar su funcionalidad, brindando mejores condiciones de movilidad y seguridad a los habitantes.

Para dar solución a la problemática descrita, se proyecta la construcción de pavimento rígido en las vías mencionadas. El procedimiento contempla la preparación y aplicación de la respectiva subbase, debidamente extendida y afirmada, sobre la cual se fundirán losas de concreto con un Módulo de Rotura (MR) de 38 MPa, elaboradas *in situ*.

Estas losas estarán provistas de pasadores de carga, consistentes en varillas de acero lisas, que permitirán la adecuada transferencia de esfuerzos entre placas contiguas. Asimismo, se realizarán cortes controlados para la conformación de juntas de dilatación, las cuales serán selladas con aditivo especializado, garantizando la durabilidad y funcionalidad de la estructura.

La ejecución de este pavimento rígido permitirá mejorar las condiciones de movilidad, seguridad y conservación de las vías, brindando una solución técnica definitiva frente al deterioro ocasionado por las lluvias y el arrastre de materiales.

La intervención propuesta no solo responde a una necesidad técnica, sino que también tiene un impacto directo en la calidad de vida de la comunidad. La construcción de pavimento rígido en las vías mencionadas permitirá mejorar la seguridad en la circulación, reduciendo riesgos de accidentes tanto para peatones como para conductores.

Asimismo, la obra contribuirá a la comodidad y accesibilidad, garantizando un tránsito más fluido y confiable, especialmente en temporadas de lluvia, cuando actualmente el arrastre de materiales genera condiciones precarias. Con la pavimentación se protege la inversión en infraestructura pública, evitando el deterioro prematuro de las vías y asegurando su conservación a largo plazo.

En términos sociales, esta solución fortalece el sentido de pertenencia y bienestar de los habitantes, al brindarles un entorno urbano más ordenado y funcional. La mejora en la movilidad repercute positivamente en la dinámica económica y social del sector, consolidando un espacio más seguro, digno y acorde con las necesidades de la comunidad.

Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio de Chinácota requiere contratar con una persona natural, persona jurídica o proponente plural que a título de contratista ejecute el objeto del contrato cuyo objeto es "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 5 ENTRE CARRERAS 1 Y 2 Y EN LA CALLE 7N ENTRE CARRERAS 1 Y 0A DEL MUNICIPIO DE CHINÁCOTA, NORTE DE SANTANDER".

Que, en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "CHINACOTA NOS UNE", tiene como eje estratégico la Infraestructura y Conectividad para el Desarrollo Sostenible y con el programa Desarrollo territorial para todos, que busca cumplir la meta del proceso que se adelanta.

Que, para satisfacer la necesidad, se cuenta con el proyecto de inversión denominado: Fortalecimiento a la Infraestructura de la Red Vial Regional en el Municipio de Chinácota, Norte de Santander, el cual se encuentra registrado en el Banco Nacional de Programas y Proyectos de Inversión (BPIN) con el número 202500000008687 y ha tenido cambios que están registrados en la Plataforma Integrada de Inversión Pública (PIIP) del Departamento Nacional de Planeación.

Que, este proceso esta apalancado financieramente en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Chinácota, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero hasta la el 31 de diciembre de 2026, el cual fue aprobado mediante el Acuerdo No. 009, del 05 de diciembre de 2025, por el Concejo del Municipio de Chinácota.

Esta compra pública fue verificada en la plataforma del Secop II - Plan Anual de Adquisiciones, en la versión 10, identificada con los siguientes códigos UNSPSC: 72141102-72141103-72141505, esta herramienta le permite a la Entidad, aumentar la probabilidad de lograr mejores condiciones de competencia a través de un mayor número de operadores económicos interesados.

3. Aspectos Generales

La Alcaldía de Chinácota, mediante el análisis del sector, revisa algunos factores y variables económicas que puedan afectar el entorno y funcionamiento de las Empresas y el sector económico al que pertenecen, en cuanto a oportunidades de aumentar beneficios y también conocer la estructura del sector en que se mueve, ya que ello influirá en competencias y rentabilidad.

El proceso que se adelanta pertenece al sector secundario, este sector es muy importante para el desarrollo económico de los países, ya que las industrias de este sector toman las materias primas y las combinan para producir un producto de mayor valor agregado.

La construcción, comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal.

Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país.

La medición y el análisis del comportamiento del sector son instrumentos claves en el diseño de políticas económicas y en la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector antes mencionado, resulta indispensable para la correcta toma de decisiones de las autoridades públicas y del público en general, a continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

A continuación, se revisan cifras estadísticas y económicas que intervienen en la economía del proceso que adelanta.

3.1 Aspectos económicos

A continuación, se revisarán algunos aspectos económicos y técnicos que tienen una relevancia con el proceso que se adelanta:

3.1.1 Producto Interno Bruto – PIB[1]

El Producto Interno Bruto crece 2,6% en el año 2025 respecto al año 2024; las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,6%.

[1] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 1,6%.
• Explotación de minas y canteras crece 1,2%.

Gráfico No. 1 Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 Cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025pr/ 2024p	2025pr-IV / 2024p-IV	2025pr-IV / 2025pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,1	-0,4	-2,6
Explotación de minas y canteras	-6,2	-2,9	1,2
Industrias manufactureras	1,9	1,0	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	1,1	2,9	0,8
Construcción	-2,8	-2,6	-1,5
Comercio al por mayor y al por menor[2]	4,6	3,4	1,8
Información y comunicaciones	1,0	-1,2	-2,0
Actividades financieras y de seguros	2,8	0,7	-2,4
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	1,3	1,5	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	4,5	4,6	0,2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	9,9	11,5	4,6
Valor agregado bruto	**2,7**	**2,4**	**-0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,5	2,5	0,6
Producto Interno Bruto	**2,6**	**2,3**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB,T

3.1.2 Valor agregado por actividad económica- Construcción [2]

Para el año 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,8%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 7,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 8,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 3,2%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de la construcción decrece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 6,5%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 6,3%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 2,7%.

[2] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 1,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 0,1%.
• Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,7%.
• Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 1,0%.

Gráfico No.2 Construcción Tasas de crecimiento en volumen1 cuarto trimestre 2025

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025^{Pr}/ 2024^{p}	2025^{Pr}-IV / 2024^{p}-IV	2025^{Pr}-IV / 2025^{Pr}-III
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-7,5	-6,5	-0,1
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	8,3	6,3	-3,7
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-3,2	-2,7	-1,0
Construcción	**-2,8**	**-2,6**	**-1,5**

Fuente: DANE, PIB_T

3.1.3 Indicador de producción de obras civiles (IPOC) IV trimestre de 2025 [3]

Durante el cuarto trimestre de 2025, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 6,3%, frente al mismo trimestre de 2024.

Gráfico No. 3 Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)
Total nacional - serie a precios constantes 2021 (I trimestre) – 2025 (IV trimestre)



Fuente: DANE, IPOC.

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-produccion-de-obras-civiles-ipoc

El crecimiento de 6,3% en la producción de las obras civiles a precios constantes con respecto al cuarto trimestre de 2024, se explica por el comportamiento positivo en tres de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 15,8% y aportó 3,1 puntos porcentuales (p.p.) a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles presentó un aumento de 3,9% y sumó 2,0 p.p. a la variación anual a precios constantes, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas incrementó su producción en 15,7% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual (6.3%).

En contraste, el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil disminuyó su producción en 3,0% y descontó 0,3 p.p. a la variación anual a precios constantes; así mismo, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), contrajo su producción en 6,6% y restó 0,5 p.p. a la variación anual.

Gráfico No. 4 Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción Total nacional IV trimestre de 2025Pr / IV trimestre 2024



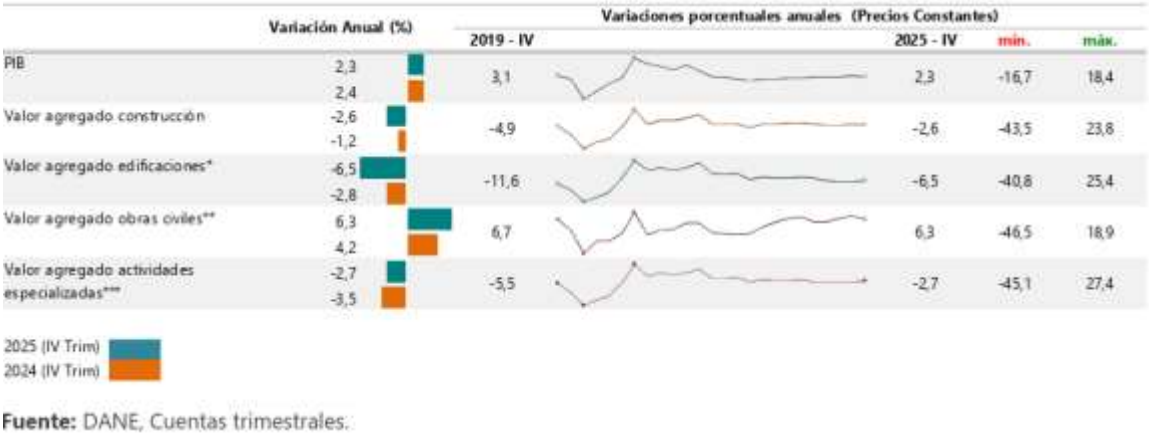
Fuente: DANE, IPOC.

3.1.4 Indicadores económicos alrededor de la Construcción (IEAC)[4]

En el cuarto trimestre de 2025 (octubre – diciembre), el PIB a precios constantes aumentó en 2,3% con relación al mismo trimestre de 2024. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento en el valor agregado de la construcción de 2,6% en su variación anual, que se explica principalmente por la disminución del valor agregado de las edificaciones 6,5%. Por otro lado, el valor agregado de las obras civiles se incrementó en 6,3% y el de las actividades especializadas decreció en 2,7%.

[4] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IEAC/bol-IEAC-IVtrim2025.pdf

Gráfico No. 5 Variación anual del PIB total, valor agregado construcción y subsectores (precios constantes) 2019 – 2025p (IV trimestre)



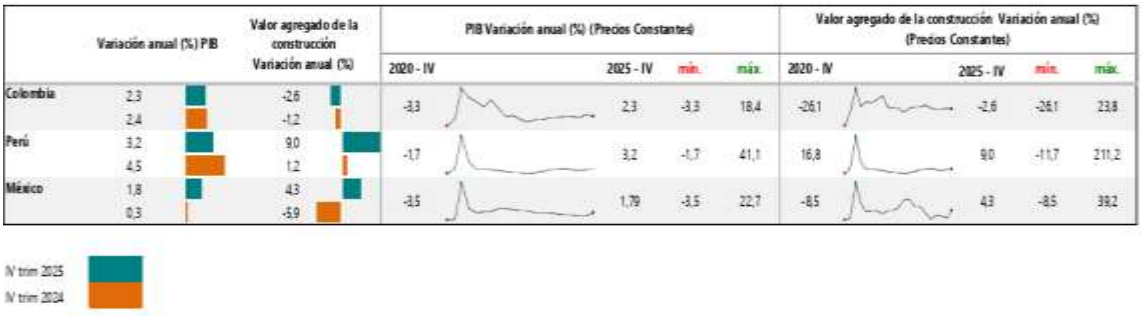
Fuente: DANE, Cuentas trimestrales.

Al analizar las cifras del Producto Interno Bruto (PIB), para el cuarto trimestre de 2025 (octubre– diciembre) frente al mismo periodo del año anterior para algunos países de América Latina, se observa que Perú registró el mayor crecimiento al presentar una variación de 3,2%, seguido de Colombia que presentó un crecimiento de 2,3% y Mexico presentó 1.8% en contraste con el cuarto trimestre del 2024.

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 9,0%, y Mexico de 4,3%, mientras que, para Colombia se registró una variación negativa de 2,6%.

En lo referente al valor agregado de la construcción, se observa crecimiento con relación al mismo trimestre de 2024 para Perú de 4,8%, y Chile de 1,8%, mientras que, para Colombia y México se registraron variaciones de -3,5% y -1,7% respectivamente.

Gráfico No. 6 PIB total, valor agregado de la rama construcción para algunos países de Latinoamérica. Variación anual 2020 (IV trimestre) – 2025p (IV trimestre)



Fuente: DANE (Colombia), INEI (Perú), INEGI (México)

3.1.5 Empleo y desempleo [5]

Para febrero de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,2%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (10,3%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, siendo similar a la registrada en febrero de 2025. Finalmente, la tasa de ocupación fue 58,7%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 58,0%.

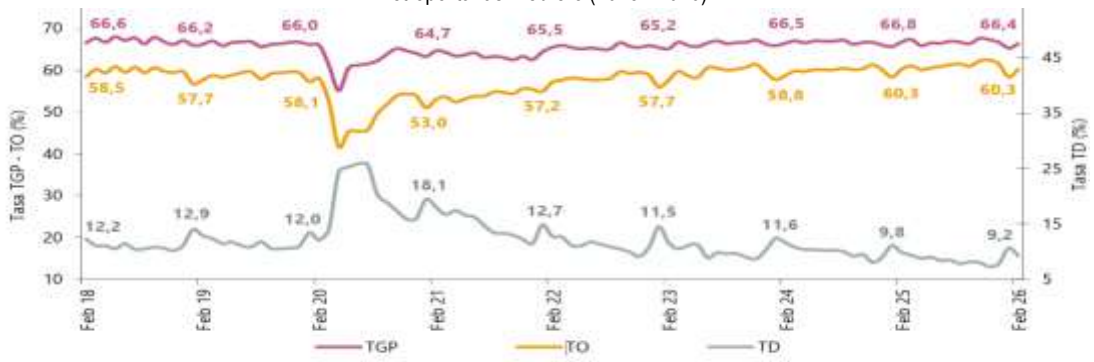
Gráfico No. 7 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

En febrero de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,2%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,8%. La tasa global de participación se ubicó en 66,4%, en tanto que en febrero de 2025 fue 66,8%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,3%, siendo similar a la registrada en febrero del año anterior.

Gráfico No. 8 Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total 13 ciudades y áreas metropolitanas Febrero (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

5 chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-feb2026.pdf

En el mes de febrero de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.094 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (1,1 puntos porcentuales); Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,0 puntos porcentuales) y Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,8 puntos porcentuales).

Gráfico No. 9 Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad Total nacional Febrero (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Febrero 2025	Febrero 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.469**	**24.094**	**100**	**624**	
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.749	1.998	8,3	250	1,1
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.850	3.094	12,8	244	1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.892	2.081	8,6	188	0,8
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	541	691	2,9	149	0,6
Industrias manufactureras	2.579	2.716	11,3	137	0,6
Información y comunicaciones	351	447	1,9	96	0,4
Actividades financieras y de seguros	450	475	2,0	25	0,1
Actividades inmobiliarias	250	268	1,1	18	0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.753	1.758	7,3	5	0,0
Comercio y reparación de vehículos	4.096	4.101	17,0	5	0,0
Construcción	1.693	1.655	6,9	-38	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.900	1.813	7,5	-86	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.359	2.996	12,4	-363	-1,5

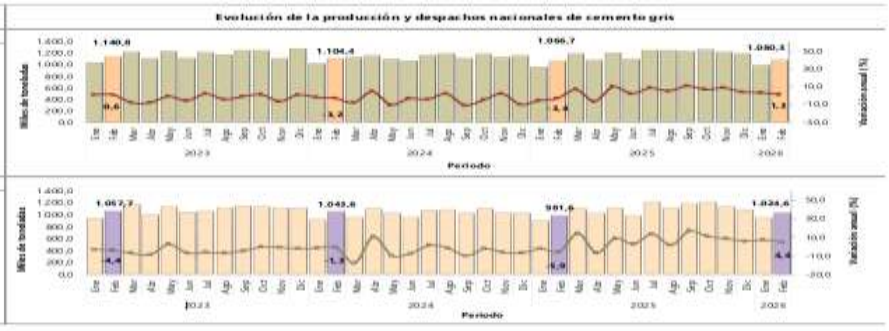
Fuente: DANE, GEIH.

3.1.6 Producción de Cemento Gris [6]

En febrero de 2026, la producción de cemento gris a nivel nacional fue de 1.080,3 miles de toneladas, lo que representó una variación de 1,3% con relación al mismo mes de 2025. En el mes de análisis se despacharon al mercado nacional 1.024,6 miles de toneladas de cemento gris, lo que significó un crecimiento del 4,4% frente a febrero de 2025.

Gráfico No.10 Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación anual) Total nacional Enero (2023) - febrero (2026p)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)	
	Febrero 2025	Febrero 2026
Producción	1.066,7	1.080,3
Despachos nacionales	981,6	1.024,6

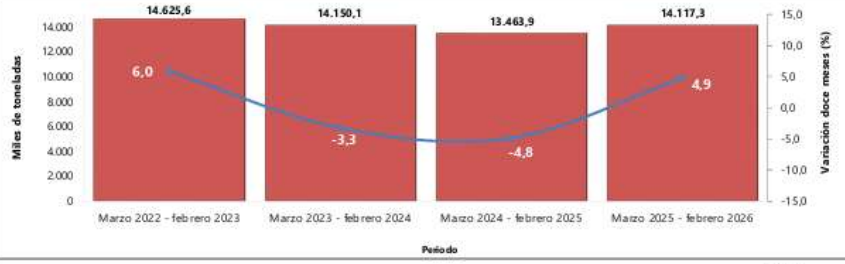
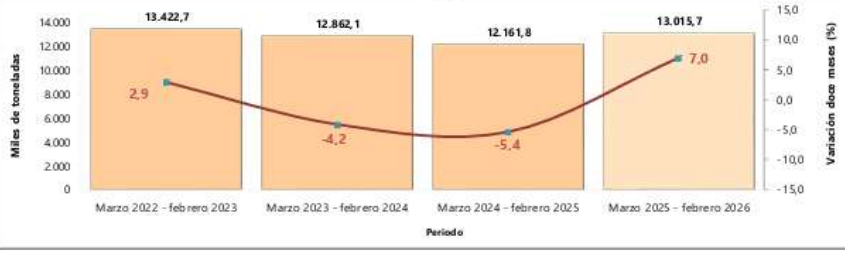


Fuente: DANE, ECG.

[6] chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ECG/bol-ECG-feb2026.pdf

En el período marzo 2025 - febrero 2026, la producción de cemento gris alcanzó los 14.117,3 miles de toneladas, presentando un aumento de 4,9% con relación al mismo periodo del año anterior. Los despachos al mercado nacional acumularon 13.015,7 miles de toneladas, dando como resultado una variación positiva de 7,0% con respecto al periodo marzo 2024 – febrero 2025

Gráfico No.11 Producción y despachos de cemento gris (miles de toneladas y variación doce meses) Total nacional Marzo - febrero (2022 - 2026p)

Variable	Cantidad (miles de toneladas)		Evolución de la producción y despachos nacionales de cemento gris
	Marzo 2024 - febrero 2025	Marzo 2025 - febrero 2026	
Producción	13.463,9	14.117,3	
	Marzo 2024 - febrero 2025	Marzo 2025 - febrero 2026	
Despachos nacionales	12.161,8	13.015,7	

Fuente: DANE, ECG.

El sector de la construcción en Colombia entra a 2026 con un escenario distinto al que marcó los últimos años. Luego de una etapa caracterizada por la desaceleración de la actividad, la contracción de la demanda y mayores restricciones financieras, el panorama comienza a mostrar señales de estabilización progresiva, más alineadas con una recuperación ordenada que con un crecimiento acelerado.[7]

Los análisis de Camacol y de distintos actores económicos coinciden en que 2026 será un año clave para ajustar el rumbo: consolidar procesos, afinar la planeación y operar en un mercado que, aunque más estable, sigue presentando desafíos estructurales.

Para los constructores, este contexto impacta directamente la formulación de proyectos, la programación de obra, la gestión de costos y la relación con proveedores y aliados estratégicos.

[7] https://colombia.argos.co/perspectivas-economicas-en-el-sector-construccion-que-esperar-de-este-2026/

Las proyecciones de crecimiento económico para el país en 2026 ubican el PIB entre el 2,8 % y el 3 %, según estimaciones de la OCDE recogidas por Portafolio. Aunque este desempeño no corresponde a un ciclo expansivo, sí configura un entorno más estable frente a la volatilidad reciente, lo que facilita una mejor planificación de inversiones, cronogramas y compras de materiales.

En paralelo, las tasas de interés comienzan a mostrar señales de normalización gradual. Si bien aún se mantienen en niveles exigentes, esta tendencia mejora progresivamente las condiciones de financiamiento para proyectos de construcción, adquisición de insumos y compradores finales. En la práctica, esto exige una lectura cuidadosa del flujo de caja y del apalancamiento financiero desde etapas tempranas del proyecto.

El incremento del salario mínimo y de los costos asociados a la formalización laboral continúa impactando los presupuestos de obra. De acuerdo con El Heraldo, estos ajustes afectan de forma directa los márgenes, especialmente en proyectos con estructuras de costos ajustadas o con tiempos de ejecución prolongados.

Al mismo tiempo, el sector avanza, aunque de manera gradual, hacia mayores estándares de cumplimiento, trazabilidad y control. La alta informalidad, que supera el 80 % del empleo en construcción, sigue siendo un reto estructural, pero las exigencias regulatorias, financieras y contractuales están impulsando una mayor profesionalización de la gestión en obra.

En este contexto, variables como la planeación de compras, la logística de materiales, la confiabilidad de los proveedores y la sincronización entre suministro y avance de obra se vuelven críticas. Para los constructores, trabajar con aliados que comprendan el ritmo real del proyecto y aporten valor técnico se convierte en una ventaja competitiva.

En 2026, la sostenibilidad deja de ser solo un atributo reputacional para convertirse en un factor económico. La selección de materiales, los sistemas constructivos y los modelos logísticos con menor impacto ambiental empiezan a incidir directamente en costos, tiempos y diferenciación del proyecto.

Incorporar criterios de eficiencia desde el diseño y la ejecución permite anticiparse a las exigencias del mercado, alinearse con estándares globales y mejorar el desempeño integral de las edificaciones a lo largo de su ciclo de vida.

Las perspectivas para el sector construcción en 2026 invitan a una lectura técnica y estratégica del entorno. No se trata de un año exento de retos, pero sí de oportunidades para quienes entienden la construcción como un sistema donde la planeación, la eficiencia y la toma de decisiones informadas hacen la diferencia.

Todos estos aspectos económicos son de vital importancia para la Alcaldía de Chinácota, ya que en le etapa de planeación debe preveer todos estos factores que pueden influir en el correcto desarrollo de la necesidad del proceso que adelanta.

3.2 Aspectos Técnicos

La Agencia Nacional de la contratación pública, en su guía para la elaboración de estudios del sector, recomienda que en los aspectos técnicos se revise e incluya el estado de innovación y desarrollo del proceso que se adelanta, con el fin de crear nuevos productos y oportunidades del mercado, así como las nuevas tendencias relacionadas con innovaciones, entre otros aspectos, razón por la cual se consultó que está sucediendo en la actividad del hosting a nivel global.

3.2.1 Innovaciones y tendencias [8]

La innovación en pavimentos rígidos se centra actualmente en la sostenibilidad ambiental, el uso de materiales compuestos avanzados como fibras y aditivos, y la integración de tecnologías inteligentes para el monitoreo en tiempo real. Estos avances buscan no solo aumentar la durabilidad y resistencia del concreto hidráulico, sino también reducir el impacto del efecto "isla de calor" en entornos

Tendencias en Materiales y Mezclas

- Concreto Reforzado con Fibras (SFRC): El uso de fibras de acero y polímeros mejora significativamente la resistencia a la tracción y controla la formación de grietas, permitiendo reducir el espesor de las losas.
- Hormigón de Ultra Alto Rendimiento (UHPC): Este material innovador ofrece una durabilidad excepcional y se está aplicando en puentes y vías de alta exigencia.
- Sustitución Sostenible de Agregados: Se investiga el uso de arena sílica y materiales reciclados para mejorar la compresión y disminuir costos de mantenimiento.
- Cementos Especiales: Aparición de cementos programables, luminosos o con capacidad de autorreparación

Innovaciones en Procesos y Diseño

- Pavimentos Inteligentes: Integración de sensores y sistemas de comunicación inalámbrica dentro de la superficie para recolectar datos de tráfico y estado estructural en tiempo real.
- Compactación Inteligente (CI): Implementación de rodillos con GPS y sensores que proporcionan mapas de compactación en tiempo real, garantizando una base uniforme y sólida.

8 https://terolengineering-com.translate.goog/smart-pavement-technology-a-new-era-in-road-design-is-here/?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es&_x_tr_pto=sge

- Whitetopping: Técnica de rehabilitación que consiste en colocar una capa de concreto sobre pavimentos asfálticos deteriorados, optimizando la inversión.
- Inyecciones de Resina: Uso de resinas expansivas para la reparación estructural rápida de losas, permitiendo rehabilitaciones en un solo día sin cortes prolongados de tráfico.

3.2.2 Clasificación UNSPSC

La clasificación UNSPSC de los bienes que la Alcaldía de Chinácota, requiere para el presente proceso de selección de contratista, se encuentran codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas y dentro del Plan Anual de Adquisiciones de la entidad, con los códigos UNSPSC:

Tabla No. 1 Clasificador Internacional de bienes y servicios

CÓDIGO	PRODUCTO
72141102	Servicio de nivelación del terreno
72141103	Servicio de pavimentación de calles y carreteras
72141505	Servicio de movimiento de tierras

Fuente:https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-servicios

3.2.3 Especificaciones técnicas

Para desarrollar la necesidad planteada en el proceso que se adelanta, se requiere contratar las siguientes especificaciones técnicas:

Tabla No. 2 Especificaciones técnicas

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT
1.0	**PAVIMENTO RIGIDO CALLE 5**		
1.1.	**REALIZAR PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
1.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	0.47
	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	98.50
	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	328.32
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR E=0,20 M	M3	65.67
1.1.2	LOSA EN CONCRETO MR= 38MPA E. 0,17m	M2	328.32
1.1.3	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	134.62
1.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE CARGA D. 5/8" L. 1,00m	KG	75.52
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSMISIÓN D. 1" L. 0,35m (INCLUYE CANASTILLA EN ACERO DE REFUERZO PARA INSTALACION)	KG	361.15
1.1.6	SUMINIST. FIGURADO E INST ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	52.53
1.2.	**REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**		
1.2.1	RETIRO DE SOBRANTES	M3	98.50
2.0	**PAVIMENTO RIGIDO CALLE 0A**		
2.1	**REALIZAR PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	0.64
2.1.2	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	29.53
2.1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	84.37
2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR E=0,15 M	M3	12.66
2.1.5	LOSA EN CONCRETO MR= 38MPA E. 0,17m	M2	123.90

2.1.6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	50.80
2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE CARGA D. 5/8" L. 1,00m	KG	28.50
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSMISIÓN D. 1" L. 0,35m (INCLUYE CANASTILLA EN ACERO DE REFUERZO PARA INSTALACION)	KG	136.29
2.1.9	SUMINIST. FIGURADO E INST ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	19.83
2.1.10	CUNETA DE CONCRETO CLASE D VACIADA IN SITU	M	28.80
2.1.11	BORDILLO DE CONCRETO CLASE D (21MPA), SECCIÓN 0,6M X 0,25M X 0,15M VACIADO IN SITU	M	28.80
2.2.	**REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**		
2.2.1	RETIRO DE SOBRANTES	M3	29.53
2.2.2	LIMPIEZA Y PINTURA BARANDAS PUENTE	GB	1.00

Fuente: Elaboración Rol técnico

EL PERSONAL REQUERIDO ES EL SIGUIENTE

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Tabla No. 3 Personal requerido

PERFIL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA GENERAL	REQUISITOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA
Ingeniero civil – Director de obra	Experiencia mínima de dos (2) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia como contratista de obra y/o director de obra con entidades públicas y/o privadas en dos (2) contratos relacionados con obras de pavimentaciones urbanas
Ingeniero Civil – Residente de Obra	Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de pavimentaciones urbanas.
Profesional de Seguridad y salud en el trabajo	Experiencia mínima de dos (1) años, contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional.	Acreditar experiencia como residente de obra con entidades públicas y/o privadas en un (1) contrato relacionado con obras de construcción.

El personal relacionado anteriormente es el personal operacional y profesional mínimo necesario para la ejecución del proyecto. Si el Contratista contrata personal adicional, este correrá por su cuenta, por lo que no habrá lugar a pago alguno por parte de la Entidad frente al personal extra que el Contratista utilice en la ejecución del Contrato, ya que la Entidad en la etapa de planeación estableció el personal profesional y operacional mínimo requerido para el cumplimiento del Contrato.

Para cada uno de los profesionales mencionados se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedente expedido por el consejo profesional competente. El requisito de la tarjeta profesional se puede suplir con el requisito de que trata el artículo 18 del Decreto – Ley 2106 de 2019.

Los estudios de posgrado que se exijan como requisito mínimo se acreditaran mediante copia de los respectivos diplomas o certificados de obtención del título correspondiente. Además, la Entidad podrá solicitar las certificaciones laborales que permitan verificar la información relacionada en los Anexos. Para cada uno de los profesionales se debe aportar la información solicitada.

En el anexo técnico se encuentra descriptivamente cada uno de los ítems de pago, junto con sus APUS.

3.3 Aspectos Regulatorios

Marco General de la modalidad y tipología contractual
- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública).
- Ley 850 de 2003 (veedurías ciudadanas)
- Directiva 0013 de 2005 de la Procuraduría General de la Nación (por la cual se imparten unas instrucciones relacionadas con la aplicación de la hora legal.)
- Ley 1150 de 2007 (Por 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de Recursos Públicos.)
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto anticorrupción)
- Decreto 4170 de 2011 (Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia compra eficiente)
- Decreto Ley 019 de 2012 (Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública)
- Decreto 791 de 2014 (Por el cual se reglamenta el artículo 72 de la Ley 1682 de 2013 y se modifica el artículo 18 del Decreto 1510 de 2013).
- Decreto 1082 de 2015 (por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional).
- Ley 1882 de 2018 (Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones).
- Ley 2022 de 2020 (Por la cual modifica el artículo 4 de la ley 1882 de 2018 y se dictan otras disposiciones).
- Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"
- Manuales expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente para el sistema de compras.
- Manual de contratación de la Alcaldía de Chinácota Norte de Santander.

4. Modelo de Abastecimiento Estratégico

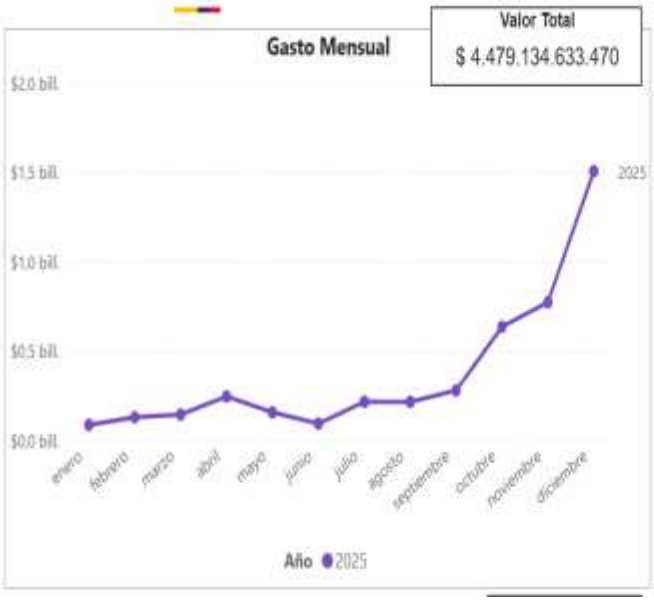
El Modelo de Abastecimiento Estratégico desarrollado por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, busca mejorar las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales para que los participantes del Sistema de Compra Pública lo adopten y se destaquen por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de mayor valor por dinero.

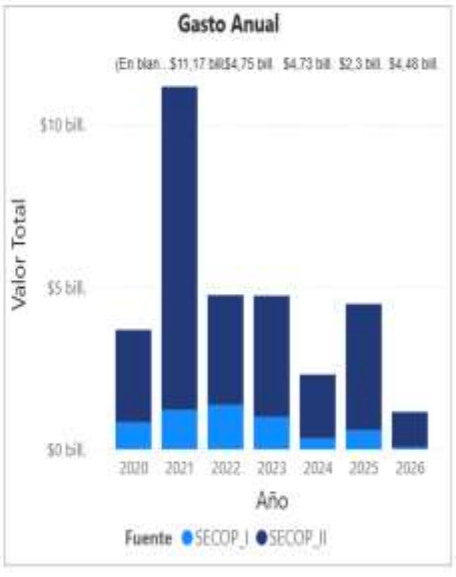
A través de esta herramienta e imposible revisar los convenios marcos que se hayan suscritos sin erogación, ya que al buscar a través del código No. UNSPSC, se puede evidenciar el total de contratos o convenios que hayan sido suscritos, dando como resultado el valor global de la contratación.

Una vez consultada la página de Colombia compra eficiente para analizar la demanda, esta fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en el código No. UNSPSC 7214- Servicios de construcción pesada, ya que no permitió filtrar con el código 721411-servicios de pavimentación y superficies, donde nos permite visualizar que, a nivel nacional en el año 2025, se suscribieron 1.930 contratos, a través de las herramientas Secop I y II, por un valor de $4.479.134.633.470.





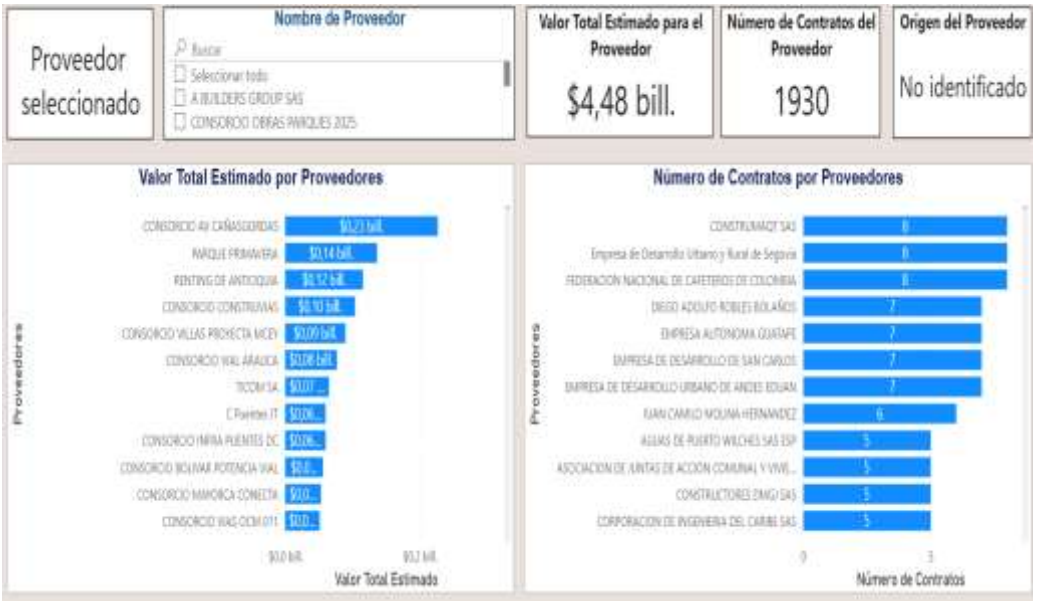


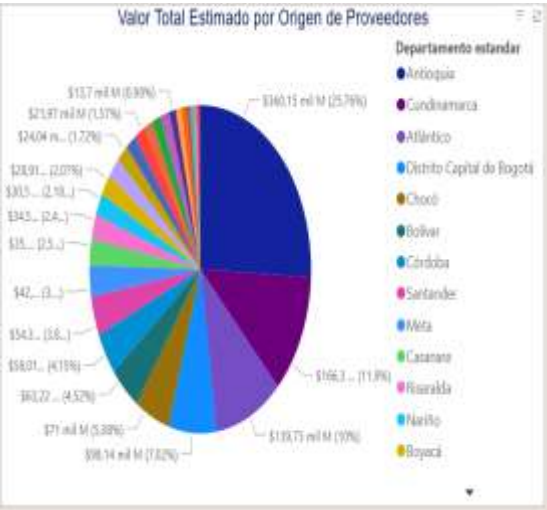


También se puede evidenciar que las modalidades de selección utilizadas, fueron las competitivas establecidas en la Ley 1150 de 2007, en su artículo 2 y por régimen especial.



Para analizar la oferta, igualmente fue filtrada con el clasificador internacional de bienes y servicios, en el código No. UNSPSC 7214- Servicios de construcción, donde nos permite visualizar que, en el año 2025, el 1,94% del total de los proveedores pertenecen a la región Norte de Santander, esta herramienta también permite visualizar cuantos contratos se suscribieron por proveedor.





En el Análisis la Estrategia de Compra, se puede concluir que los objetos similares al proceso que se adelanta, se hicieron por las plataformas Secop I y II.

5. Comportamiento del Gasto Histórico

La información de la demanda o del histórico, le permite a la Alcaldía de Chinácota, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado la CONSTRUCCION DE VIAS, como también de conocer las experiencias y buenas prácticas que implementa el Instituto y otras entidades estatales.

La información histórica orienta a la definición y verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos, especificaciones, plazos y garantías.

A continuación, se presenta la información consultada para este fin por parte del Rol Financiero del Organismo, con el fin de conocer el comportamiento de la contratación para cubrir esta necesidad y adoptar mecanismos de mejora por las buenas prácticas revisadas.

5.1 Procesos de Contratación de la Alcaldía de Chinácota

Revisado la base de datos de la plataforma del Secop I y II, en las vigencias 2022-2023-2024 y 2025, no se encontró que se haya suscrito un contrato en la construcción de vías, por lo tanto no se hará análisis a los procesos realizados por la Alcaldía de Chinácota.

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

Tabla No.3 Procesos contractuales otras Entidades

No. DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO CONTRACTUAL	VALOR	MODALIDAD DE SELECCIÓN	PROVEEDOR	PLAZO
SAMC-011-2025	ALCALDIA MUNICIPIO DE SAN GIL - SANTANDER	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO Y OPTIMIZACIÓN DE RED DE ALCANTARILLADO EN LA CARRERA 7A ENTRE LAS CALLES 25 Y 27 EN EL MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER	$381.931.444	Selección Abreviada de Menor Cuantía –Tipo de Contrato: Obra	MORALES & MARDINI INGENIEROS CIVILES SAS	45 (Días)
SIV-SA-2025-0119	ALCALDIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA-VALLE	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO RÍGIDO DIAGONAL 1A SUR ENTRE CARRERAS 49A Y 50 BARRIO EL CRISTAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	$ 372.110.887	Selección Abreviada de Menor Cuantía –Tipo de Contrato: Obra	CONSTRUCTORA ARQUITECTURA HABITAT Y DESARROLLO SAS	50 (Días)
SAMC-004-2025	ALCALDIA DE AGUACHICA	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA CALLE 7 ENTRE CRR 30 Y 27A DEL BARRIO LA UNION, EN EL MUNICIPIO DE AGUACHICA, CESAR.	$532.733.000	Selección Abreviada de Menor Cuantía –Tipo de Contrato: Obra	CHL INGENIERIA SAS	3 (Meses)
SAMC-SI-002-202	GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO EN LA CARRERA 14, ENTRE CALLE 17B Y CALLE 18, DE SAN CRISTOBAL BOLIVAR	$370.824.020	Selección Abreviada de Menor Cuantía –Tipo de Contrato: Obra	ANTONIO OCHOA CERA	1 (Meses)
SAMC-019-2024	ALCALDIA MUNICIPIO DE MANZANARES	CONTRATAR A TODO COSTO LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN ZONA URBANA EN EL BARRIO MILENIO ETAPA I, MUNICIPIO DE MANZANARES	$ 356.031.630	Selección Abreviada de Menor Cuantía –Tipo de Contrato: Obra	INCORES CIVILES SAS	60 (Días)

Fuente: SECOP II

Tabla No. 4 Requisitos procesos consultados de otras entidades

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
SAMC-011-2025	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y	GENERAL CONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O PAVIMENTACIÓN O REPAVIMENTACIÓN O CONSERVACIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE CARRETERAS PRIMARIAS O	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALESOBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme	Seriedad de la oferta (10%) del valor del presupuesto oficial. Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
	revestimiento y pavimentación de infraestructura 72141500 - Servicios de preparación de tierras 72151909 - Servicio de mampostería en piedra 95111617 - Sendero peatonal	SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS ESPECIFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general sea de un valor correspondiente a por lo menos el 60% del valor de PRESUPUESTO OFICIAL (PO) del presente proceso de contratación. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).	Índice de liquidez ≥1,2 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥2% Rentabilidad del activo ≥1% Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Índice de liquidez ≥1,3 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥4% Rentabilidad del activo ≥2%	Cumplimiento: 20% del valor de contrato. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas Pago de salarios y prestaciones sociales: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de la obra: en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de Contrato, con una vigencia de cinco (5) años mas. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V. vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
SIV-SA-2025-0119	30102217 - Placa de concreto 30111505 - Concreto premezclado 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	GENERAL CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS ESPECÍFICA Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfáltico o hidráulico) Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de redes de servicios públicos Y Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALESOBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme Índice de liquidez ≥1,2 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥2% Rentabilidad del activo ≥1% Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Índice de liquidez ≥1,3 Índice de endeudamiento ≤ 70%	Seriedad de la oferta (10%) del valor del presupuesto oficial. Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Cumplimiento: 20% del valor de contrato. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses mas. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
		MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).	Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥4% Rentabilidad del activo ≥2%	Pago de salarios y prestaciones sociales: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de la obra: en cuantía equivalente al veinticinco (25%) del valor total de Contrato, con una vigencia de cinco (5) años mas. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V. vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
SAMC-004-2025	721033 Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura 721410 Servicios de Construcción de autopistas y carreteras 721411 Servicios de Pavimentación y Superficie de Edificios de Infraestructura 721416 Servicios de Construcción de Tránsito Masivo	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRÁFICO VEHICULAR DE VÍAS URBANAS O DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS EXPERIENCIA ESPECIFICA 1: Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACIÓN O PAVIMENTACIÓN en pavimento en concreto hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALESOBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme Índice de liquidez ≥1,2 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥2% Rentabilidad del activo ≥1% Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Índice de liquidez ≥1,3	Seriedad de la oferta (10%) del valor del presupuesto oficial. Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Cumplimiento: 20% del valor de contrato. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato y seis (6) meses más. Pago de salarios y prestaciones sociales: 10% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y tres (3) años más.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
		(5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).	Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥4% Rentabilidad del activo ≥2%	Estabilidad y calidad de la obra: en cuantía equivalente al treinta por ciento (30%) del valor total de Contrato, con una vigencia de cinco (5) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V. vigencia igual al plazo de ejecución del contrato
SAMC-SI-002-202	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras 72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	Experiencia General: CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA TRAFICO VEHICULAR DE VIAS URBANAS O DE VIAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS. Nota 1. En el evento en que el proyecto contemple las actividades de Diagnostico o Estudios o Diseños, Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar que se hayan realizado actividades de diagnostico y/o estudios y diseños, para actividades de Construcción o Reconstrucción o Rehabilitación o Mejoramiento de vías. Experiencia Especifica 1: Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar la intervención de la estructura de pavimento (asfaltico o concreto hidráulico). Experiencia Especifica 2: Por lo menos uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general debe acreditar la CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALESOBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme Índice de liquidez ≥1,2 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥2% Rentabilidad del activo ≥1% Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes Índice de liquidez ≥1,3 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥4% Rentabilidad del activo ≥2%	Seriedad de la oferta (10%) del valor del presupuesto oficial. Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Cumplimiento: 30% del valor de contrato. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato. Pago de salarios y prestaciones sociales: 5% del valor de contrato. Vigencia: por el plazo del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de la obra: en cuantía equivalente al cinco (5%) del valor total de Contrato, con una vigencia de cinco (5) años más.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
		O REHABILITACION O MEJORAMIENTO O REPAVIMENTACION O PAVIMENTACION en pavimento hidráulico o concreto hidráulico para tráfico vehicular. El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el articulo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).		Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V. vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.
SAMC-019-2024	72141100 - Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura	EXPERIENCIA GENERAL: CONSTRUCCIÓN EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS. EXPERIENCIA ESPECIFICA: No Aplica El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia. El Proponente persona natural o jurídica que acredite la calidad de Mipyme o de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de	MATRIZ 2 – INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALESOBRAS PARA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme Índice de liquidez ≥1,2 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥2% Rentabilidad del activo ≥1% Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes	Seriedad de la oferta (10%) del valor del presupuesto oficial. Por el término de tres (3) meses contados a partir de la fecha de cierre del proceso. Cumplimiento: 20% del valor de contrato. Vigencia: Hasta la liquidación del contrato y cuatro (4) meses. Pago de salarios y prestaciones sociales: 20% del valor de contrato.

No. DE PROCESO	RUP-UNSPSC	ACREDITACION CONDICION DE EXPERIENCIA	INDICADORES FINANCIEROS	GARANTIAS
		conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015 y los artículos 2.2.1.2.4.2.4. y 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015, o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, podrá probar la experiencia solicitada con un (1) contrato adicional a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de seis (6) contratos. En caso de que el Proponente persona natural o jurídica acredite la calidad de Mipyme y de emprendimiento y empresa de mujer con domicilio en el territorio nacional de manera conjunta, podrá demostrar la experiencia solicitada con dos (2) contratos adicionales a los cinco (5) inicialmente previstos, para un máximo de siete (7).	Índice de liquidez ≥1,3 Índice de endeudamiento ≤ 70% Razón de cobertura de intereses ≥1 CTd = (POE - Anticipo o Pago anticipado) x 33% Rentabilidad del patrimonio ≥4% Rentabilidad del activo ≥2%	Vigencia: por el plazo del contrato y tres (3) años más. Estabilidad y calidad de la obra: en cuantía equivalente al veinte (20%) del valor total de Contrato, con una vigencia de cinco (5) años más. Responsabilidad Civil Extracontractual: 200 S.M.L.M.V. vigencia igual al plazo de ejecución del contrato

Fuente: SECOP II

5.3 Análisis de los Procesos de Contratación identificados

a) Modalidad de Contratación

Los procesos consultados fueron por la modalidad de selección Abreviada de Menor cuantía, (Ley 1150 de 2007) a través de contratos de obra.

b) Plazo del contrato

Los plazos de ejecución oscilan dependiendo la necesidad, actividades y especificaciones técnicas, encontrándose una variación desde 30 a 90 días.

c) Experiencia exigida al proveedor

En cuanto a la experiencia exigida a los proponentes, tienen como requisito que la sumatoria de la experiencia aportada mediante contratos (desde 1 máximo 5) debidamente ejecutados a la hora del cierre del proceso, sume entre el 100% del presupuesto oficial.

Se evidencia que se tiene en cuenta los criterios diferenciales para las Mipymes y empresas y emprendimiento de mujeres.

d) Garantías exigidas

Ya que el propósito de la exigencia de garantías en los procesos de contratación es poner a disposición de la entidad las herramientas necesarias para mitigar riesgos que eventualmente se materialicen, es por ello que de los procesos consultados se identificaron las siguientes garantías: Seriedad de la oferta, Cumplimiento, pago de salarios y prestaciones sociales, estabilidad de la obra y responsabilidad civil extracontractual.

e) Criterios de evaluación y habilitación

En la consulta realizada se evidencia que las ofertas económicas se evaluaron teniendo en cuenta los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, capacidad técnica, capacidad financiera y para seleccionar el contratista es a través de los criterios de puntuación que regula el pliego tipo basándose en la normativa que rige la contratación estatal.

6. Estudio de la Oferta

A continuación, la Entidad presenta la información proveniente de la oferta del mercado para la contratación que se está adelantando:

6.1 Proveedores

La Alcaldía de Chinácota, identificó que 956 proveedores reportaron sus Estados de situación financiera y Estados de resultado integral en la página web de la Superintendencia de Sociedades, los cuales están clasificados con el código CIIU F4290 - Construcción de otras obras de ingeniería civil, dentro de los cuales se identifican 887 proveedores que tienen el tamaño de empresas como MiPymes.

En la tabla, se expone parte de la muestra de las empresas, que sirve para identificar la oferta disponible en el mercado, las cuales podrían tener la capacidad de ejecutar las actividades del proceso que se está adelantado, teniendo en cuentas las variables jurídicas, económicas y financieras, sin dejar presente que todas las Empresas a nivel nacional están en la oportunidad de presentarse como proponentes siempre y cuando cumplan con los requisitos:

Tabla No.5 Proveedores CIIU F4290

Punto de Entrada	NIT	Razón social de la sociedad	Ciudad de la dirección del domicilio
Plenas-Individuales	800095750	PROYECTOS MONTAJES Y CONSTRUCCIONES SA	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	800127156	INGENIEROS CIVILES Y CONTRATISTAS SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Plenas-Individuales	800172544	MONTAJES DE INGENIERIA DE COLOMBIA MICOL S.A.	CALI-VALLE
Plenas-Individuales	890201201	OTACC S.A.S.	BUCARAMANGA-SANTANDER
Plenas-Individuales	890503178	URIBE Y ABREO SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Plenas-Individuales	890940621	INDUSTRIAS DEL HIERRO S.A.S	GIRARDOTA-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900796781	ICONOS INVERSIONES EN CONSTRUCCION SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Plenas-Individuales	900839518	ACRECER PROMOTORA SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	901019874	PROMOTORA LA 33 SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	901074652	ZONA FRANCA SANILIA SAS	SESQUILE-CUNDINAMARCA
Plenas-Individuales	901192505	CONSTRUCTORA CNB SAS	MONTERIA-CORDOBA
Plenas-Individuales	901612346	INFRAESTRUCTURA DEL VALLE SAS	CALI-VALLE
Plenas-Separados	800014246	ESTYMA ESTUDIOS Y MANEJOS SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Separados	800180982	PUENTES Y TORONES SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	820003863	INVERSIONES GYR SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830007073	OBCIPOL SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Plenas-Separados	830042976	MECM PROFESIONALES CONTRATISTAS SAS EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C.
Plenas-Separados	830094920	KMA CONSTRUCCIONES SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
Plenas-Separados	860036081	SCHRADER CAMARGO S.A.S.	SOPO-CUNDINAMARCA
Plenas-Separados	890904041	ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIONES SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Separados	901266326	PUERTO ANTIOQUIA HOLDING S.A.S	APARTADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800012888	SOFAN INGENIERIA SAS	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	800016281	CONSTRUCCIONES CIVILES Y PAVIMENTOS S.A.S	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800032838	CONSTRUCTORA BG SAS	FONSECA-LA GUAJIRA
Pymes-Individuales	800042119	VICPAR S.A	CHIA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800043769	SERVICIOS DE DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800045199	construdiseños agroequipos comercial conacom sas	FLORENCIA-CAQUETA
Pymes-Individuales	800050326	IOV Y CIA SAS	SINCELEJO-SUCRE
Pymes-Individuales	800063392	Alfa SAIT SAS BIC	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	800067647	Colserpetrol SAS	VILLAVICENCIO-META
Pymes-Individuales	800071993	MANSER INGENIERIA SAS	YOPAL-CASANARE
Pymes-Individuales	800073480	TECNOAGUAS SAS	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	800078608	INARCON SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	800079382	UNION INDUSTRIAL BARRANCABERMEJA SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Pymes-Individuales	800125980	EMECON S.A.S	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800134130	SOLIDOS INGENIEROS CIVILES SA	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800137478	METALORIENTE SAS	CANDELARIA-VALLE
Pymes-Individuales	800141509	CORA SAS	PUERTO-BOYACA-BOYACA
Pymes-Individuales	800143273	MONTAJES Y CONSTRUCCIONES FERMAR SAS	BARRANCABERMEJA-SANTANDER
Pymes-Individuales	800143610	SOFORESTA SAS	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	800164423	PAMER INGENIERIA SAS	MALAMBO-ATLANTICO
Pymes-Individuales	800176128	CINCEL SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	800177012	JASA LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	800186250	ESTAHL INGENIERIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800186765	APLICAR INGENIERIA CONSTRUCCIONES SAS	CALI-VALLE
Pymes-Individuales	800195637	DOFORMAS S.A.S	CANDELARIA-VALLE
Pymes-Individuales	800196467	INGENIERIA JOULES MEC SAS	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	800233401	EQUIVER S A S	COTA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	800251731	MOVICON SAS	PEREIRA-RISARALDA
Pymes-Individuales	800252740	CONSTRUCOL-CONSTRUCTORA COLOMBIA S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	805016535	INGENIERIA Y SERVICIOS INDUSTRIALES SAS	YUMBO-VALLE
Pymes-Individuales	805017838	INVERSIONES CLH SA	JAMUNDI-VALLE

Pymes-Individuales	806014433	CH PEREIRA & CIA SAS	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	806015691	EXPLANACIONES Y CONSTRUCCIONES S.A.	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	807000269	PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	807003309	O&P INGENIERIA Y CONSULTORIA LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	807008376	INCEL LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	810002827	CONACERO INGENIERIA SAS	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	810006568	COMPUSER SAS	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	811000489	SOCOCIL SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811006779	IINGETIERRAS DE COLOMBIA S.A.	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009005	MONTAJES Y MANTENIMIENTOS DE TORRES SAS EN REORGANIZACION	ITAGUI-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811009579	CONVIAS SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	811011424	SERVICIOS DE INGENIERIA EQUIPOS Y TIERRAS SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900103726	CONSTRUCTORA CCC S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900112407	CORVIAS GLOBAL SAS	FORTUL-ARAUCA
Pymes-Individuales	900115708	SMART STEEL SAS	GALAPA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900121088	URBANIZADORA ANDALUCIA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900128780	INSTALCOM SAS	CALDAS-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900133288	INGEDCUTOS INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS	FUNZA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900164688	SOCIEDAD MAVICOL MANTENIMIENTO DE VIAS DE COLOMBIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	OCANA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900164883	MAOMAQ SAS	LOS-PATIOS-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900173496	CALING S.A.S	TUNJA-BOYACA
Pymes-Individuales	900175547	GRUPO EMPRESARIAL E INDUSTRIAL DE LA ORINOQUIA SAS	AGUAZUL-CASANARE
Pymes-Individuales	900193620	GENERAL SUPPLIES S.A.S.	BARANOA-ATLANTICO
Pymes-Individuales	900197016	M.A. ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA S.A.S	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900199516	DICOIN SAS	FORTUL-ARAUCA
Pymes-Individuales	900205516	CONSTRUCTORA COLINA VERDE S.A.S	IPIALES-NARINO
Pymes-Individuales	900205881	CONSTRUCTORA SAKARAH SAS	TOCANCIPA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900209254	VEGA Y ORTIZ SAS EQUIPO DE PROFESIONALES CONSTRUCCTORES Y CONSULTORES	SANTA-MARIA-BOYACA
Pymes-Individuales	900217466	NOVUM SAS	MOSQUERA-CUNDINAMARCA
Pymes-Individuales	900221386	OBRAS CIVILES DE OCCIDENTE SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900247365	CONINGECON SAS	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900247961	CONSTRUCTORA MATICCES P & B LTDA	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900311992	PROCONSTRUIMOS SAS	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	900317964	IES INGENIEROS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900320511	COPROGEN SA	VILLAMARIA-CALDAS
Pymes-Individuales	900321513	CONSTRUCTORA SAN FERNANDO DEL RODEO SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900327094	CONSTRUCCIONES MYM S.A.S.	CAREPA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900331013	SALAZAR GAVILANES Y CIA S.A.S	MANIZALES-CALDAS
Pymes-Individuales	900339866	CONSULTORES Y CONSTRUCTORES ASOCIADOS S.A.S	PUERTO-NARE-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900341710	MASSEQ PROYECTOS E INGENIERIA SAS	TESALIA-HUILA
Pymes-Individuales	900344811	CARVAJAL & CORTES INGENIERIA SAS EN REORGANIZACION SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Individuales	900351238	TILT-UP S.A.S.	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900365581	TEC MONTAJES SAS	BARRANCA-DE-UPÍA-META
Pymes-Individuales	900367716	TRANSIVIC SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900372728	ICO URBANO SAS	TUNJA-BOYACA
Pymes-Individuales	900378623	IBERIALES SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900387122	ARQUITECTURA, URBANISMO Y CONSTRUCCION AURCO SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900394651	ARQUITECTURA, INGENIERIA, DISEÑO Y CONSTRUCCION SAS	RIONEGRO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900398983	CONSTRUCCIONES DISEÑOS E INTERVENTORIAS DE COLOMBIA SAS	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900402153	VERDE AJENJO S.A.S	BELLO-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	900405224	CONSULTORES Y PROVEEDORES PROVECOL SAS	PITALITO-HUILA
Pymes-Individuales	900406452	HELPRECAM S.A.S	PUERTO-LOPEZ-META
Pymes-Individuales	900409401	JUCAMAL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	900411291	Construcciones y Pavimentos Viales de Colombia SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER

Pymes-Individuales	900419471	900419471	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	900439864	ROCK DRILL GROUP SAS	PIEDECUESTA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900440546	CONSTRUCTORA PARGROUP SAS	NEIVA-HUILA
Pymes-Individuales	900442548	CROIL SERVICIOS E INGENIERIA SAS	GUAMAL-META
Pymes-Individuales	900454623	CONGUAYACANES	TURBANA-BOLIVAR
Pymes-Individuales	900456618	COLOMBIANA DE ASFALTOS SA	FLORIDABLANCA-SANTANDER
Pymes-Individuales	900464654	CONSTRUCTORA OASIS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901017711	CONSTRUCTORA BRISAS DE TORCOROMA SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901053244	MONTEALEGRE INMOBILIARIA S.A.S	SABANETA-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901064499	constructora el tesoro dorado sas	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Individuales	901070421	Constructora Saoma S.A.S.	IBAGUE-TOLIMA
Pymes-Individuales	901077546	ORBEING S.A.S	TUNJA-BOYACA
Pymes-Individuales	901133488	G4 PROJECT SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901170872	ZONA FRANCA PERMANENTE CRISTALINA	TURBACO-BOLIVAR
Pymes-Individuales	901175671	CONSTRUCTORA VILLAS DEL RODEO SAS	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Individuales	901178054	INVERNOTA SAS	GIRON-SANTANDER
Pymes-Individuales	901234686	BARMAR CONSTRUCCIONES SAS	MONTERIA-CORDOBA
Pymes-Individuales	901238351	INVERSIONES NORCO SAS	PASTO-NARINO
Pymes-Individuales	901247374	SAC INGENIERIA E INVERSIONES SAS	ARMENIA-QUINDIO
Pymes-Individuales	901337212	CONSTRUCTORA MONTEMARIANA SAS ZOMAC	SAN-JACINTO-BOLIVAR
Pymes-Individuales	901401590	INVERSIONES Y PROYECTOS ALTAMIRA SAS	VALLEDUPAR-CESAR
Pymes-Separados	890210612	CAG S.A.S.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
Pymes-Separados	890311243	SAINC INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS EN REORGANIZACION	CALI-VALLE
Pymes-Separados	890404359	MOVICON S.A.S. EN PROCESO DE REORGANIZACION	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Separados	890406491	MEJIA VILLEGAS CONSTRUCTORES SA	CARTAGENA-BOLIVAR
Pymes-Separados	900014332	CONSTRUCTORA CARVAJAL & RIVERA S.A.S.	CUCUTA-NORTE DE SANTANDER
Pymes-Separados	900019772	GEOINGENIERIA LTDA	RIOHACHA-LA GUAJIRA
Pymes-Separados	900102268	INGENIERIA TRANSPORTE Y MAQUINARIA SAS	ENVIGADO-ANTIOQUIA
Pymes-Separados	900130852	VISION URBANA CONSTRUCTORES S. A.	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Separados	900181401	AHORA SI SA	CALI-VALLE
Pymes-Separados	900186312	torres sepulveda ingenieria	GIRARDOT-CUNDINAMARCA
Pymes-Separados	900481955	BYP CONSTRUCCIONES S.A.S	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Separados	900630106	DOCANO SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Separados	900655891	UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES ASOCIADAS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900659272	ECORENOVACION SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Separados	900685791	AURORA PROYECTOS E INVERSIONES SAS	BARRANQUILLA-ATLANTICO
Pymes-Separados	900726460	ALIANCON SA	BUCARAMANGA-SANTANDER
Pymes-Separados	900735158	CONSTRUCCION Y CONSULTORIAS DE OBRAS DE INGENIERIA URBANISMO Y ARQUITECTURA CONTINUAR S.A.S.	SANTA-MARTA-MAGDALENA
Pymes-Individuales	901264616	GORILLA LOGIC SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Pymes-Individuales	901445912	WIZELINE S.A.S.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800042928	PROASISTEMAS S.A.	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800089002	CONSENSUS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	800135532	ASESORES DE SISTEMAS ESPECIALIZADOS EN SOFTWARE SAS ASESOFTWARE SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	804006673	iITC SOLUCIONES TECNOLOGICAS SAS	BOGOTA D.C.
Pymes-Separados	900665829	DIGITAL TRAINING COLOMBIA SAS	TUNJA-BOYACA
Plenas-Individuales	830047444	SERVICIOS ESPECIALIZADOS DE TECNOLOGIA E INFORMATICA SETI SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	830055791	AXITY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	830077380	XERTICA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
Plenas-Individuales	900583745	HOLCREST SAS	MEDELLIN-ANTIOQUIA
Plenas-Individuales	900601546	HITACHI VANTARA COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.

Fuente: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

6.2 Cadena de suministro[9]

Tradicionalmente, la industria de la construcción se ha basado en el outsourcing de tareas, haciéndola susceptible para la aplicación de los principios de una cadena de suministro. La gestión de todo el proceso como una cadena de suministro, incluyendo la mejora en el desarrollo del producto, se ha convertido en una necesidad como consecuencia de los cambios en el sector.

La presentación del sector de la construcción como una cadena de suministro en vez de hacerlo como el desarrollo en sí de un producto nos ofrece una visión más cercana de la organización de la producción y de las actividades de negocio en el sector.

Este proceso comienza con una petición del cliente (bien un edificio por ejemplo en el caso del subsector de la edificación o una infraestructura en el caso de la Obra Civil), y concluye como un 'producto' apropiado según las necesidades del cliente.

La figura representa una visión esquemática de las fases clave que forman parte de la cadena de suministro en construcción.



El proceso puede ser cíclico a través del cuáles numerosas iteraciones pueden darse como combinación de las diferentes fases. A grandes rasgos las características de algunas de las fases más importantes se presentan a continuación:

• Desde un punto de visto económico, la necesidad del cliente puede convertirse en una 'demanda efectiva', que desemboca en la fase de especificaciones y diseño. Esta fase aglutinará diferentes sub-operaciones, incluyendo el diseño, pactos financieros, licencias, permisos, etc.

[9] http://www.adingor.es/congresos/web/uploads/cio/cio2008/SUPPLY_CHAIN_MANAGEMENT/1715-1724.pdf

• Por su parte la fase de ejecución incluye las compras de materiales y equipamientos, desarrollo de servicios, etc.
• Las fases de puesta en servicio, mantenimiento y sustitución pueden cada una de ellas retroceder al comienzo del proceso.
• El proceso puede terminar en el abandono tras la vida económica del proyecto desarrollado.

Todo este proceso muestra una secuencia de proveedores y clientes relacionados entre sí por su contribución al producto final. Es por ello, que la cadena de suministro puede verse en cierto modo como una cadena de flujos de información que facilita el desarrollo de la demanda del cliente.

Es de especial interés el papel que juega la información en todo el proceso. En la actualidad, se considera como uno de los factores clave del éxito, de la misma forma que la tecnología que lleva asociada. Paralelamente cabe destacar la importancia de las relaciones de colaboración entre los participantes en la cadena, considerando como cooperación singular la existente entre el Contratista Principal y las empresas Subcontratistas.

Es importante para la Entidad conocer la dinámica de la cadena de suministro ya que así tiene un mejor conocimiento al sugerir y establecer el plazo de ejecución del proceso y los factores que pueden incidir en el correcto desarrollo y ejecución.

7. Estudio del Mercado

7.1 Análisis de Precios

El Rol Técnico estructurador, elaboró el presupuesto tomando como fuente las siguientes bases de datos especializadas:

- Construprecios
- Manual de INVIAS (https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/hechos-de-transparencia/analisis-de-precio-unitarios)
- DataCauca (https://datacauca.gov.co/apu/apu/)
- Geztio (https://geztio.co/es-la/upa)
- Generador de Precios (https://colombia.generadordeprecios.info/)

7.2 Presupuesto oficial

Para llevar a cabo la necesidad, la Alcaldía de Chinácota, cuenta con el valor de **DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($269,597,375) M/CTE**, incluidos los costos directos e indirectos, así como impuestos nacionales y locales, y las estampillas estatales del Departamento de Norte de Santander y el Municipio de Chinácota Norte de Santander.

Tabla No.6 Presupuesto oficial

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
1.0	**PAVIMENTO RIGIDO CALLE 5**				**$133,693,775.00**
1.1.	**REALIZAR PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$127,835,881.00**
1.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	0.47	$78,256.00	$36,780.00
	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	98.50	$16,402.00	$1,615,597.00
	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	328.32	$20,241.00	$6,645,525.00
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR E=0,20 M	M3	65.67	$168,230.00	$11,047,664.00
1.1.2	LOSA EN CONCRETO MR= 38MPA E. 0,17m	M2	328.32	$288,989.00	$94,880,868.00
1.1.3	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	134.62	$36,501.00	$4,913,765.00
1.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE CARGA D. 5/8" L. 1,00m	KG	75.52	$12,740.00	$962,125.00
1.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSMISIÓN D. 1" L. 0,35m (INCLUYE CANASTILLA EN ACERO DE REFUERZO PARA INSTALACION)	KG	361.15	$19,741.00	$7,129,462.00
1.1.6	SUMINIST. FIGURADO E INST ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	52.53	$11,500.00	$604,095.00
1.2.	**REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**				**$5,857,894.00**
1.2.1	RETIRO DE SOBRANTES	M3	98.50	$59,471.00	$5,857,894.00
2.0	**PAVIMENTO RIGIDO CALLE 0A**				**$60,261,171.00**
2.1	**REALIZAR PAVIMENTO RÍGIDO Y OBRAS COMPLEMENTARIAS**				**$55,624,992.00**
2.1.1	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL SIN CLASIFICAR	M3	0.64	$78,256.00	$50,084.00
2.1.2	EXCAVACIÓN MECANICA	M3	29.53	$6,402.00	$484,351.00
2.1.3	CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE LA SUBRASANTE	M2	84.37	$20,241.00	$1,707,733.00
2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BASE GRANULAR E=0,15 M	M3	12.66	$168,230.00	$2,129,792.00
2.1.5	LOSA EN CONCRETO MR= 38MPA E. 0,17m	M2	123.90	$288,989.00	$35,805,737.00
2.1.6	CORTE Y SELLO DE JUNTAS	ML	50.80	$36,501.00	$1,854,251.00
2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE CARGA D. 5/8" L. 1,00m	KG	28.50	$12,740.00	$363,090.00
2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PASADORES DE TRANSMISIÓN D. 1" L. 0,35m (INCLUYE CANASTILLA EN ACERO DE REFUERZO PARA INSTALACION)	KG	136.29	$19,741.00	$2,690,501.00
2.1.9	SUMINIST. FIGURADO E INST ACERO DE REFUERZO Fy=4200 KG/CM2	KG	19.83	$11,500.00	$228,045.00

2.1.10	CUNETA DE CONCRETO CLASE D VACIADA IN SITU	M	28.80	$273,343.00	$7,872,278.00
2.1.11	BORDILLO DE CONCRETO CLASE D (21MPA), SECCIÓN 0,6M X 0,25M X 0,15M VACIADO IN SITU	M	28.80	$84,692.00	$2,439,130.00
2.2.	**REALIZAR ASEO Y LIMPIEZA GENERAL**				**$4,636,179.00**
2.2.1	RETIRO DE SOBRANTES	M3	29.53	$59,471.00	$1,756,179.00
2.2.2	LIMPIEZA Y PINTURA BARANDAS PUENTE	GB	1.00	$2,880,000.00	$2,880,000.00
TOTAL COSTOS DIRECTOS					**$193,954,946.00**
ADMINISTRACION			**29.8%**		**$57,798,574.00**
IMPREVISTOS			**0.2%**		**$387,910.00**
UTILIDAD			**5.0%**		**$9,697,747.00**
TOTAL COSTOS INDIRECTOS					**$67,884,231.00**
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA) Y PROGRAMA SST					**$7,758,198.00**
VALOR TOTAL OBRA					**$269,597,375.00**

7.3 Deducciones y Retenciones

La Alcaldía de Chinácota, descontará de las facturas o cuentas de cobro los porcentajes establecidos en las ordenanzas y/o acuerdos, estampillas, etc., que a continuación se mencionan, los cuales están a cargo del contratista:

Tabla No. 7 Deducciones y retenciones

Contrato / Concepto	Obra	Suministros	Servicios	Honorarios
Rete Fuente	2%	2.5% Declarante	4% Declarante	10% Declarante
		3.5% No Declarante	6% No Declarante	11% No Declar.
Rete IVA	15% Si es responsable de IVA			
ICA	9-10 x mil	5-10 x mil	5-10 x mil	7-10 x mil
Pro Cultura	2%	2%	2%	2%
Pro Adulto Mayor	4%	4%	4%	4%
Pro Deporte	2.5%	2.5%	2.5%	2.5%
Pro Justicia Familiar	2%	2%	2%	2%
Pro Hospital (HUEM)	2%	2%	2%	2%
Pro Universidad	1%	1%	1%	1%
Fondo Cuenta	5%	----	----	----
Impuesto Timbre	1%	1%	1%	1%

Fuente: Circular 001 del 2025, expedida por la Secretaria de Hacienda y el Tesoro Municipal

7.4 Análisis Financiero

El análisis financiero es un conjunto de principios que tiene como finalidad evaluar la situación financiera actual y pasada de las empresas o personas naturales que ejercen una actividad, así como los resultados de sus operaciones, con el objetivo básico de realizar una estimación sobre su situación y los resultados futuros.

Por tratarse de un proceso que se encuentra inmerso en obras de infraestructura Social, la Alcaldía de Chinácota, tiene en cuenta lo siguiente:

La Ley 2022 de 2020 facultó a la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– para adoptar documentos tipo que serán de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Asimismo, señala que serán de uso obligatorio los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de selección de obras públicas, interventoría para las obras públicas, consultoría de estudios y diseños para obras públicas, consultoría en ingeniería para obras, que lleven a cabo todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en los términos fijados mediante la reglamentación correspondiente. Esto significa que son vinculantes para la elaboración del pliego de condiciones y demás documentos del proceso que se enmarquen en su ámbito de aplicación.

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- en ejercicio de su función de desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y promuevan las mejores prácticas, pone a disposición de los interesados, los Documentos tipo para los procesos de Selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte.

En armonía con lo anterior, el Gobierno Nacional, con fundamento en el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018, expidió el Decreto 349 de 2019, mediante el cual se adiciona la Subsección 2, de la Sección 6, del capítulo 2, del Título 1, de la Parte 2, del Libro 2 del Decreto 1082 de 201, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, y por tanto, se adoptaron los documentos tipo para los pliegos de condiciones de los procesos de obras públicas de infraestructura de transporte que se adelanten por la modalidad de selección abreviada de menor cuantía.

Con fundamento en el anterior Decreto, la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– expidió la Resolución No. 044 de 2020, que desarrolla e implementa los documentos tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte.

Luego, conforme a la Ley 2022 de 2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente– adoptó los documentos tipo de obra pública de infraestructura de transporte bajo las modalidades de licitación pública –versión 3– mediante la Resolución 240 de 2020; selección abreviada de menor cuantía –versión 2– a través de la Resolución 241 de 2020, y mínima cuantía –versión 2– con la Resolución 625 de 2022.

Que, con la Resolución 160 de 2020 expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, se adoptaron el procedimiento para implementar los documentos tipo y se define el sistema para su revisión.

Que, con la Resolución 161 de 2020 se modificaron los documentos tipo para selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte.

Que, con la Resolución 463 de 2024 por la cual se adopta la versión -3- de los Documentos Tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte y se deroga la Resolución número 241 de 2020 y rige cuyo aviso de convocatoria se publique a partir del 3 de febrero de 2025.

Los documentos tipo contiene parámetros obligatorios para las entidades estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en estos documentos se encuentra la Matriz 2 - Indicadores Financieros y Organizacionales Menor Cuantía, Código CCE-EICP-FM-12, versión 3, la cual está vigente a partir del 03/02/2025 - Resolución 463 de 2025.

1. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para Mipyme.*

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,2
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,02
Rentabilidad del activo	≥ 0,01

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de Mipyme el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

2. *Índices de capacidad financiera y organizacionales para los demás Proponentes*

*Los Proponentes que **NO** demuestren la condición de Mipyme de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:*

Indicador	Valor concertado
Índice de liquidez	≥1,3
Índice de endeudamiento	≤ 0,70
Razón de cobertura de intereses	≥ 1
Capital de trabajo	Definido en los Pliegos Tipo
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,04
Rentabilidad del activo	≥ 0,02

8. Conclusiones

Con la presentación de este estudio, queda evidenciada la necesidad del proceso tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivo cumplimiento de los cometidos de la Alcaldía de Chinácota, por consiguiente, se debe adelantar el proceso de selección respectivo y su perfeccionamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, podemos concluir que este proceso se llevará a cabo de una forma ágil y transparente para la Entidad, ya que se podrá observar una pluralidad de oferentes en el mercado, los cuales deberán cumplir con unas condiciones definidas en los documentos del proceso contractual, lo que garantizará a la Secretaria el cumplimiento de las normas legales definidas para la modalidad de selección acorde al proceso y que llevará a este organismo a cumplir con las metas establecidas.

Al realizar el análisis de la oferta y la demanda se observa que los procesos adelantados que se consultaron para obtener este servicio son realizados por la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, a través de contratos de obra.

Que, de acuerdo al análisis de la oferta, la Entidad, deberá contratar una persona jurídica, consorcio o unión temporal, e idónea y con amplia experiencia en la CONSTRUCCION DE VIAS.

También se observa que los tiempos de ejecución asignados a los procesos consultados es relativo al objeto del y necesidad y estos varían de acuerdo a las especificaciones técnicas que tienen las Entidades y sus territorios.

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el precio del mercado que da como resultado un presupuesto oficial, las condiciones para adjudicarlo, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles y sus garantías, como también cual Entidad o proveedor puede desarrollar la necesidad a contratar y que tenga la capacidad jurídica, técnica y su oferta económica cumpla con los criterios solicitados por la Entidad.

Se firma en Chinácota, en el mes de mayo de 2026.



MAIRA ALEJANDRA SEPULVEDA LASSO
Rol Financiero Estructurador

Proyectó y elaboro: Maira Alejandra Sepúlveda Lasso-– Profesional Contratista